



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 007/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.431/2.021 – 0. Club Social y Deportivo Municipal. Solicita terreno.

Y;

CONSIDERANDO: Que a fs. 82 el Departamento Ejecutivo Municipal solicita al HCD la autorización para realizar y suscribir adenda modificatoria de la Cláusula Segunda (plazo de duración) del Contrato de Comodato suscripto en fecha veintiocho de noviembre del 2018 entre la Municipalidad de Malargüe y el Club Social y Deportivo Municipal.

Que a fs. 40 obra Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 26 de Diciembre de 2.019, mediante la cual se llevó a cabo la designación de autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Que a fs. 12 se encuentra agregado Estatuto del Club Social y Deportivo Municipal de Malargüe, el cual en su art. 33 establece que “Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por término de un año (1), pudiendo ser reelectos”.

Que en virtud de ello, se advierte que las autoridades del Club Social y Deportivo Municipal de Malargüe, se encuentra a la fecha con mandato vencido.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Club Social y Deportivo Municipal, remita a este Honorable Concejo Deliberante Acta de Asamblea General Ordinaria con designación de autoridades vigentes para el presente periodo.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Club Social y Deportivo Municipal la autorización correspondiente por parte del órgano (Comisión Directiva, Asamblea ordinaria y/o Extraordinaria) que por Estatuto se requería, a los fines de autorizar a las autoridades respectivas para la suscripción del Comodato con el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3º: Solicitar al Club Social y Deportivo Municipal acompañe certificado de vigencia de personería jurídica actualizado.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

